



Acuerdo No. PR/11/2025

ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CALENDARIO DE SUSPENSIÓN DE LABORES PARA EL AÑO 2026 DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

Doctora Olga Susana Méndez Arellano, Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Nuevo León, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1 y 102, apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 74 de la Ley Federal del Trabajo; 161 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 26 de la Ley de Servicio Civil del Estado de Nuevo León; 1, 5, 6 y 15 fracciones I, II, III y X, 28 y 69 de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Nuevo León, y los diversos 1, 14 fracciones II y XI, y 49 relativos a su Reglamento Interno, expido el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se establecen como días inhábiles para el año 2026 de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Nuevo León y, en consecuencia, no correrán ni vencerán términos legales para la atención de los asuntos de su competencia que determinan las leyes y demás ordenamientos legales, los siguientes:

Enero: Jueves 1

Febrero: Lunes 2

Marzo: Lunes 16

Mayo: Viernes 1

Julio: Lunes 13 al viernes 24 (Primer período vacacional)

Septiembre: Miércoles 16

Noviembre: Lunes 16

Diciembre: Viernes 25

Diciembre: Lunes 21 al martes 5 de enero de 2027 (Segundo período vacacional)

SEGUNDO. Las personas titulares de los Órganos, Direcciones y Unidades de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Nuevo León, que, por necesidades del servicio así lo consideren, deberán establecer guardias para la atención de asuntos prioritarios y urgentes.

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo en la tabla de avisos y en la página oficial de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Nuevo León.

Así lo acuerda y firma en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco, la Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Nuevo León, Doctora Olga Susana Méndez Arellano.